

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **trece** minutos del once de abril de dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la **Diputada Mayra Vázquez Velázquez**; actuando como secretarios los diputados **José María Méndez Salgado** y **Leticia Hernández Pérez**; **Presidenta:** Se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado; enseguida la Diputada **Leticia Hernández Pérez**, dice: Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, once de abril de dos mil diecinueve, lista de asistencia, Diputada Luz Vera Díaz; Diputada Michaelle Brito Vázquez; Diputado Víctor Castro López; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputada Mayra Vázquez Velázquez; Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra; Diputado José Luis Garrido Cruz ; Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi; Diputada María Félix Pluma Flores; Diputado José María Méndez Salgado; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui; Diputada Ma. De Lourdes Montiel Cerón; Diputado Víctor Manuel Báez López; Diputado. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Leticia Hernández Pérez; Diputado Omar Milton López Avendaño; Diputada Laura Yamili Flores Lozano; Diputada Irma Yordana Garay Loredo; Diputada Maribel León Cruz; Diputada María Isabel Casas Meneses; Diputada Luz

Guadalupe Mata Lara; Diputada Patricia Jaramillo García; Diputado Miguel Piedras Díaz; Diputada Zonia Montiel Candaneda; ciudadana diputada presidenta se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; **Presidenta** dice: para efectos de asistencia a esta sesión las y los diputados **María del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzí y Luz Vera Díaz**, solicitan permiso y se les concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el nueve de abril de dos mil diecinueve. **2.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, por el que se considera viable declarar a los Títeres de Huamantla y al Festival de Títeres “Rosete-Aranda”, como Patrimonio Cultura Material e Inmaterial del Estado de Tlaxcala; que presenta el Diputado José María Méndez Salgado. **3.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **4.** Asuntos generales; se somete a votación la aprobación del orden del día y, para tal efecto se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice: se informa el resultado de la votación, **dieciocho** votos a favor; **Presidenta** dice: quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría: cero** en contra; **Presidenta** dice: de

acuerdo a la votación emitida, se declara aprobado el orden del día por **mayoría** de votos. -----

Presidenta dice: para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria, celebra el nueve de abril de dos mil diecinueve; en uso de la palabra el **Diputado José María Méndez Salgado** dice: con el permiso de la mesa, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el nueve de abril de dos mil diecinueve y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló.

Presidenta dice: se somete a votación la propuesta formulada por el ciudadano Diputado **José María Méndez Salgado** y, para tal efecto se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** Se informa el resultado de la votación, **dieciocho** votos a favor; **Presidenta:** quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** se informa el resultado de la votación **ceros** votos en contra; **Presidenta** dice: de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el nueve de abril de dos mil diecinueve y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

Presidenta dice: Para desahogar el **segundo** punto del orden del día, se pide al Diputado **José María Méndez Salgado**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, **por el que se considera viable declarar a los Títeres de Huamantla y al Festival de Títeres “Rosete-Aranda”, como Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Estado de Tlaxcala**; enseguida el Diputado **José María Méndez Salgado**, dice: **HONORABLE MESA DIRECTIVA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA. HONORABLE ASAMBLEA:** Con fundamento en lo establecido por los Artículos: 45; y 54, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 6; 7; 8; 9, fracción III; 10, apartado “B”, inciso III; y 26, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 108, fracción VI, 125, 129 y 130, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala. El suscrito, Ciudadano Diputado por el Distrito X: **José María Méndez Salgado**, integrante de la LXIII Legislatura, del Congreso del Estado de Tlaxcala; **PRESENTA ANTE ESTA SOBERANÍA, LA PRESENTE INICIATIVA, CON PROYECTO DE ACUERDO**, por el que: **Se considera viable, declarar a los títeres de Huamantla y al Festival de Títeres “Rosete-Aranda”, como Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Estado de Tlaxcala**”; ya que la Interpretación del Arte Titiritero e Histriónico de los Huamantlécos, se constituye como Patrimonio Cultural de la Humanidad, al ser Expresión de la Cultura Universal. Por lo que se Busca, Garantizar la Sensibilización e Impulso Interinstitucional, en

Beneficio de la Comunidad Artística; y el Impulso Económico que se puede Generar a las Familias Huamantlécas, respecto de su **Libre Desarrollo Turístico, como Pueblo Mágico**, Sustentados en la Importancia y Reconocimiento Global, que se ha Conquistado con Méritos Propios, en el Concierto de las Naciones. **II.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** **I.** Qué la Ciudad de Huamantla, alberga al Museo Nacional del Títere, que presenta una importante colección de títeres de los hermanos Rosete Aranda, oriundos Huamantlécos, famosos titiriteros del siglo XIX y cuenta con 16 salas con títeres de: Alemania, Francia, Italia, Indonesia, China, Sudamérica, Estados Unidos de América y Estados Unidos Mexicanos, entre otros; y que además cuenta con Administración Integral, Personalidad Jurídica y Patrimonio Institucional. **II.** Qué el inmueble que lo alberga, patrimonio histórico de Huamantla, data del siglo XVIII y en sus inicios funcionó como casa-habitación; fue inaugurado como museo el 9 de agosto de 1991 y remodelado en 2001 y 2002; el concepto museográfico, estuvo a cargo del maestro Gilberto Kapellmann; resguarda y exhibe más de 500 títeres de diversas técnicas, épocas y procedencias; donde destacan las colecciones Rosete Aranda y de la época de oro del guiñol en México, así como los de la etapa precolombina y los procedentes de América, Asia y Europa; y cuenta con 16 salas permanentes y una temporal. **III.** Qué Huamantla es un Pueblo Mágico, principalmente por su Arte Efímero, expresado en alfombras de flores y aserrín de colores, pero también, por resguardar el primero y único Museo en su GENERO EN TODA LATINOAMERICA. **IV.** Qué

la historia de los títeres en México, se remonta a siglos atrás, por lo menos, así se puede ver en una de las paredes de este museo, donde cronológicamente se señala la presencia de Los Títeres "Rosete Aranda" en la Historia de México. **V.** Qué fue en 1835, cuando se creó la Empresa Nacional de Automatas de los Hermanos Aranda, considerada como la compañía de títeres más importante de México y conocida a nivel Internacional, gracias a la visión de sus fundadores: Don Julián Aranda y sus hermanos Hermenegildo, Ventura, María de la Luz, y Francisco. **VI.** Qué esta Familia Huamantléca, comenzó con la creación de personajes de madera, barro y tela que, con hilos, y con su invención de la cruceta mexicana, relataron todo tipo de historias, cuentos y leyendas que el pueblo mexicano transmite de generación en generación. que en la universidad de Rusia existe una materia teatral llamada Rosete Aranda. **VII.** Qué siendo muy jóvenes, los hermanos Aranda, fabricaron bellísimos títeres de 60 centímetros de alto, los que dieron a conocer en veladas inolvidables que se llevaban a cabo en su domicilio particular. **VIII.** Qué iniciaron sus funciones como Compañía formal en el año de 1835, sin siquiera imaginar que, con el paso del tiempo, estarían ofreciendo funciones privadas a los entonces presidentes de México, Benito Juárez y Francisco I. Madero. Mismo que ofreció dos coronas al sepelio de don Leandro Rosete, en san Pedro de las colonias Coahuila. **IX.** Qué Don Antonio Rosete, asiduo concurrente a las funciones, contrajo matrimonio con María de la Luz Aranda, y de ese matrimonio nacieron cinco hijos: Leandro, Adrián, Felipe, Tomás y María Macedonia, todos

ellos amantes de ese arte y quienes siguieron con el legado de los títeres, ahora ya conocido Compañía Rosete Aranda. **X.** Qué viajes, historias, anécdotas, fueron muchas las que vivieron, pero en febrero de 1941, las originales marionetas Rosete Aranda, dieron su última función en el Cine: Rivera de Huamantla, Tlaxcala. **XI.** Qué en ese entonces, cinco mil ciento cuatro marionetas, propiedad de la compañía, fueron vendidas a diferentes compradores, coleccionistas y titiriteros. **XII.** Que el museo nacional del títere, resguarda las piezas más importantes de la compañía: el vale coyote, la pascarroncita, el pilluelo dinamita, el desfile del dieciséis de septiembre, entre otros. **XIII.** Qué los visitantes a este museo de tres niveles, principalmente los niños, se complacen al ver al famoso Circo: "Orrin", la pelea de gallos, la corrida de toros, las coplas de don Simón, el discurso del vale coyote. **XIV.** Piezas de Europa, el famoso Punch Macus y nueropasta. **XV.** La orquesta de María Luisa Sámano. **XVI.** Qué al fondo de la sala del segundo piso, se exhibe un pequeño escenario, del cual se escucha música clásica, y conforme se acerca el visitante a este punto, no sale del asombro al observar a los integrantes de toda una orquesta y su director al centro. **XVII.** Que los Músicos, representados por títeres, están en el escenario con vestimenta formal, algunos de pie y otros sentados, pero todos con algún instrumento, propio de la orquesta: violines, mandolinas, piano, trompetas, contrabajo y demás, así como, sus atriles y partituras. **XVIII.** Qué en todas las salas hay una gran variedad de tamaños, colores, texturas en cada uno de sus títeres, de los más

enternecedores, hasta los que bien podrían asustar a un niño, por lo grotesco de su maquillaje. **XIX.** Qué también cuenta con una parte de la colección “piccolini”, ya que la familia de éste, decidió dar en comodato, parte de la colección privada al Museo Nacional del Títere. **XX.** Qué el Museo, estuvo dirigido por Armando Rosete Rivera, nieto de Leandro Rosete, quien ha trabajado constantemente, para que esta colección, y sobre todo el nombre de la Familia, se mantenga viva. **XXI.** Qué cada mes de Octubre, se lleva a cabo el Festival Internacional de Títeres de Tlaxcala: "Rosete Aranda", considerado como el foro más importantes en América Latina, sobre el arte titiritero; y se trata de un evento en que se ofrecen espectáculos a los distintos públicos. **XXII.** Qué durante este Festival, también se imparten talleres, conferencias, exposiciones y actividades multidisciplinarias, con la participación de titiriteros de México y de otros países; de cara a Impulsar la Cultura del Teatro Titiritero y sus Expresiones Artísticas, entre los Huamantlécos. **XXIII.** Qué los títeres , figuras utilizadas en funciones teatrales, para representar a seres humanos, animales o personajes mitológicos; varían en tamaño y construcción y pueden moverse a mano o mediante cualquier cruceta u otro artefacto; en la historia de la Humanidad, los títeres han existido siempre y en casi todas las civilizaciones; los menciona Jenofonte, en su Symposium, en el siglo V a.C., y existen antiguas tradiciones de títeres en China, India, Java y otras partes de Asia; en todos los lugares ha precedido al teatro escrito y, desde luego, a la escritura de cualquier tipo. **XXIV.** Qué a partir del siglo XVI, los

Artistas de la Commedia del Arte, hicieron de títeres de mano, personajes nacionales, como los ingleses “Punch y Judy”, el “Guignol” francés, el alemán “Kasperl” y la rusa “Petrushka”; estos títeres, interpretan escenas tradicionales de comedia bufonesca, comedia de palos, luchas violentas y exageradas visiones de incidentes de la vida doméstica; durante los siglos XVIII y XIX, las representaciones de títeres, eran algo habitual y muy populares; lo mismo sucedería en el siglo XX, en el que ciertos escritores notables como Federico García Lorca, escribieron obras de teatro para guiñol. **XXV.** Qué el Teatro de títeres en el mundo contemporáneo, se enfrenta a dos dificultades fundamentales: primero, que los teatros de folclore tradicional, han desaparecido casi por completo, y segundo, que los títeres parecen ser considerados actualmente como un entretenimiento solamente para niños; la respuesta ha sido la transferencia a un medio de mayor cobertura como la televisión, donde ha conseguido bastante éxito, como las creaciones del titiritero estadounidense: Jim Henson, Barrio Sésamo o Plaza Sésamo y Los Muppets; y los Spitting Image, un programa que utiliza títeres caricaturescos diseñados por Roger Law y Peter Fluck, para representar escenas satíricas; y en el este de Europa, el interés en los títeres, ha crecido desde la II Guerra Mundial y se mantiene gracias a las subvenciones estatales. **XXVI.** Qué la Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo del Estado de Tlaxcala; tiene el Propósito de: Impulsar mecanismos que estimulen la creación, desarrollo y protección de los recursos y atractivos turísticos, procurando la preservación del equilibrio ecológico; Desarrollar

programas y políticas públicas, que impulsen el turismo cultural, social, ecológico, de convenciones y de negocios, del Estado y sus Municipios; Fortalecer el patrimonio histórico, cultural y ecológico de cada región del Estado, como de cada Municipio, con miras a incrementar el turismo y su ordenamiento, regional y local; Optimizar la calidad de los servicios turísticos, dentro del Estado, bajo los criterios de competitividad; Establecer los mecanismos de coordinación y participación de las Autoridades Municipales que favorezcan el desarrollo del turismo, bajo los criterios de competitividad; Orientar, resguardar y auxiliar al turista; Salvaguardar la igualdad de género, en la instrumentación y aplicación de políticas de apoyo y fomento al turismo del Estado y sus Municipios; Fomentar la cultura turística, por medio de programas de estudios superiores y universitarios, enfocados a promover el turismo; Promover la actividad turística en el Estado, así como, en otras entidades federativas y en el extranjero, en coordinación con los Estados, la Ciudad de México y los Municipios involucrados y con la Secretaría de Turismo Federal y local; y propiciar la participación de los Sectores Público, Social y Privado, para el cumplimiento del objeto de la Ley, de referencia.

XXVII. Qué la Ley del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura; refiere que dicha Institución, tiene como Propósito: Procurar la participación de los Habitantes de la Entidad en las actividades culturales; Fungir como Órgano de asesoría de Gobierno del Estado en materia cultural; Dar a conocer el patrimonio cultural del Estado en sus aspectos artísticos, históricos y científicos; Fomentar la capacitación y actualización de las

Personas que realicen actividades culturales; Dar cumplimiento a los programas que determine el Ejecutivo del Estado, derivados de los convenios que éste celebre, con las diversas Dependencias y Entidades Públicas, Privadas y Sociales dedicadas al quehacer cultural; Adquirir, usar, usufructuar, administrar y conservar los bienes muebles e inmuebles, destinados al cumplimiento de su objeto; Coordinar sus actividades, con las que realicen Organismos Culturales de carácter Federal, Estatal y Municipal; Administrar y supervisar las Casas de la Cultura, ubicadas en el Estado, que se encuentren a su cargo; Registrar y coordinar a las agrupaciones que realicen actividades culturales en el Estado; Difundir por los medios masivos de comunicación, programas que tiendan a elevar el nivel cultural de la población y a mejorar su información y su capacidad de análisis; Publicar gacetas, folletos, revistas, libros de información, investigación y creación cultural; y Las demás que sean necesarias, para el cumplimiento de su objeto y que le señalen la Ley aludida, sus disposiciones reglamentarias y otros ordenamientos en la materia.

XXVIII. Qué por muchas décadas, la Ciudad de Huamantla, ha trascendido, allende de nuestras fronteras, entre otras tradiciones, por sus Manifestaciones Culturales, Artísticas y Artesanales, de Origen Ancestral; que se deben Salvaguardar, en el marco de: la Dignidad de las Personas, los Derechos Humanos; la Libre Determinación de los Pueblos; la Libertad de Expresión; y el Fortalecimiento Socialmente Responsable de nuestras Tradiciones y Costumbres Patrimoniales. Por lo antes fundado y motivado; y con el debido respeto a esta

Asamblea; es que se somete a la consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en lo establecido por los Artículos: 45; y 54, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 6; 7; 8; 9, fracción III; 10, apartado “B”, inciso III; y 26, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 108, fracción VI, 125, 129 y 130, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala. **Se considera viable, declarar a los títeres de Huamantla y al Festival de Títeres “Rosete-Aranda”, como Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Estado de Tlaxcala**”; ya que la Interpretación del Arte Titiritero e Histriónico de los Huamantlécos, se constituye como Patrimonio Cultural de la Humanidad, al ser Expresión de la Cultura Universal. Por lo que se Busca, Garantizar la Sensibilización e Impulso Interinstitucional, en Beneficio de la Comunidad Artística; y el Impulso Económico que se puede Generar a las Familias Huamantlécas, respecto de su **Libre Desarrollo Turístico, como Pueblo Mágico**, Sustentados en la Importancia y Reconocimiento Global, que se ha Conquistado con Méritos Propios, en el Concierto de las Naciones. **SEGUNDO.** Con fundamento en el Artículo 104 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario, para que comunique el presente Acuerdo, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en su Calidad de Gobernador Constitucional de esta Entidad Federativa; para que a su vez, Instruya a los Titulares: de la Secretaría de

Turismo; y del Instituto Tlaxcalteca de Cultura; a efecto de que conjuntamente, adopten las medidas necesarias, para garantizar el Impuso Interinstitucional: de la **“COMPAÑÍA NACIONAL DE AUTOMATAS “ROSETE ARANDA”**; de la referida Cultura del Teatro de Títeres de Huamantla, en razón del Museo Nacional del Títere “Rosete Aranda”; y el Apoyo Gubernamental, de los Artistas de la Región del “Cuamanco”. Debiendo Constituirse, los Referidos Organismos Públicos, dependientes del Gobierno del Estado de Tlaxcala, en Corresponsables, para garantizar la viabilidad del Patrimonio Cultural, así como, de sus respectivas Manifestaciones Artísticas; comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización de este Patrimonio Cultural, en sus distintos aspectos. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. **ATENTAMENTE. MTRO. JOSÉ MARÍA MÉNDEZ SALGADO, DIPUTADO DE LA LXIII LEGISLATURA,** es cuanto señora presidenta; **Presidenta** dice: de la iniciativa dada a conocer, túrnese a las comisiones unidas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y, a la de Turismo, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Contamos con la presencia de los alumnos del 6° año, grupos A y B, de las Especialidades de Logística y Recursos Humanos del Centro de Bachillerato, Tecnológico, Industrial y de Servicios número 212, del Municipio de Tetla de la Solidaridad; así como de la Licenciada Celia Flores López, docente titular y al C.P. Alejandro Ramírez Alcántara,

Jefe del Departamento de Vinculación, quienes los acompañan, sean ustedes bienvenidos.- - - - -

Presidenta: Para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; enseguida el Diputado **José María Méndez Salgado, dice. CORRESPONDENCIA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.** Oficio que dirige Dulce Karen Pluma Santel, Síndico del Municipio de La Magdalena Tlaltelulco, a través del cual solicita a esta Soberanía la autorización para dar de baja el parque vehicular registrado en el Sistema de Contabilidad y dar de alta el parque vehicular entregado físicamente por la administración 2014-2016. Escrito que dirigen Crisanto Zempoalteca Meneses, Esteban Minor Flores, Moisés Cortes Sánchez y otros, al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, a través del cual solicitan se les proporcione la nómina de todos los trabajadores del Municipio de Panotla; **Presidenta** dice: de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige la Síndico del Municipio de La Magdalena Tlaltelulco; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del escrito que dirigen Crisanto Zempoalteca Meneses, Esteban Minor Flores y otros; **túrnese a la Comisión de**

Información Pública y Protección de Datos Personales, para su atención. - - - - -

Presidenta: Pasando al último punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las y los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. Se concede el uso de la palabra al ciudadano **Diputado José María Méndez Salgado**, quien dice: Con su permiso señora presidenta, en el año de 1983 se fundó el festival internacional de títeres de Tlaxcala, en la ciudad de Huamantla, como un homenaje a la compañía Autómata de “Rosete-Aranda”, que se creó en 1830, y tuvo gran éxito hasta 1958, convirtiéndose en la compañía de teatro más importantes del país. En la actualidad este festival de títeres es el más antiguo de México y de América Latina, y el más importante en toda américa. El Museo Nacional de Títeres se inauguró en 1991; actualmente el Museo Nacional de Títere de Huamantla y su festival es un referente mundial y se consolida como el más importante de México y de la Latinoamérica. Por la calidad de las obras y compañías que participan en las diferentes agrupaciones de México y de otros países; sin embargo, desde hace 5 años el gobierno del estado de Tlaxcala cambio su sede principal a la ciudad de Tlaxcala, es por eso que hoy desde esta tribuna pido respetuosamente al gobierno del estado de Tlaxcala, se cambie de sede una vez más a la ciudad de Huamantla, ya que por derecho la ciudad de Huamantla es dueña de este festival, es todo, gracias. **Presidenta:** En vista de que ninguna Diputada o Diputado más hace uso de la palabra se procede a dar a

conocer el orden del día para la siguiente sesión, **1.** Lectura del acta de la sesión anterior; **2.** Lectura de la correspondencia recibida por este congreso del estado; **3.** Asuntos generales. Agotado el contenido del orden del propuesto, siendo las **diez** horas con **treinta y ocho minutos** del día **once** de abril de dos mil diecinueve, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **dieciséis** de abril del año en curso, en esta misma Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman las ciudadanos diputados secretarios que autorizan y dan fe. - - - - -

**C. José María Méndez Salgado Dip.
Secretario**

**C. Leticia Hernández Pérez
Dip. Secretaria**

**C. Patricia Jaramillo García,
Dip. Prosecretaria.**